

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

855

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 15 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento 844

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Fondo Farmacia"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N°364 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Vanessa Quiroz Santos, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Dannya Campos San Martín**, Técnico en enfermería, Cédula de Identidad N° ~~XXXXXXXXXX~~, de fecha 04 de febrero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.017.000 "Programa Fondo Farmacia", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
VANESSA QUIROZ SANTOS



ALCALDE (S)
JUAN MIQUEL MAC DONALD
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of.de Partes